



11/OCT/2021

Estimado individuo/familiar del *SCLARC*:

Espero que usted y su familia se encuentren bien al recibir esta carta. En el último año, el *South-Central Los Angeles Regional Center (SCLARC)* ha tomado medidas en la manera en que llevamos a cabo los negocios e interactuamos con nuestras familias, proveedores de servicios y personal. Servir a nuestras familias es nuestra máxima prioridad y proporcionar servicios y apoyos de calidad es nuestro objetivo principal.

Durante años, los cambios relacionados con el proyecto de ley complementaria, las modificaciones de las políticas del *SCLARC*, el aumento de la utilización de los recursos genéricos disponibles y las mejores prácticas en general han hecho que sea más difícil para el personal del *SCLARC* apoyar plenamente una carga de casos de individuos en varios grupos de edad. Como resultado, el *SCLARC* tomó la decisión de dividir el Departamento de Servicios para Niños y Adultos (*Department of Children Adult Services*) en dos especialidades: Personas en edad escolar (de 3 a 21 años) y personas adultas (de 22 años en adelante). Estas especializaciones le permitirán a los coordinadores de servicios lo siguiente:

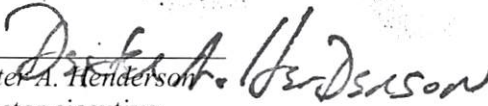
- Una oportunidad para centrarse en un grupo de edad específico que ofrece tiempo para adquirir conocimientos sobre los servicios y apoyos disponibles específicos para ese grupo de edad.
- Desarrollar mejores resultados centrados en la persona durante el desarrollo del plan de programa individualizado y el seguimiento del caso.
- Llevar a cabo, de forma eficiente, las actividades diarias de trabajo mientras se prestan servicios de calidad a las personas y familias que atendemos.
- Más oportunidades para crear una red de proveedores de servicios y agencias genéricas en relación con el grupo de edad al que se atiende.
- Desarrollo profesional continuo del personal mediante la adquisición de conocimientos en un área de especialización.

El *SCLARC* ha estado trabajando en un plan de especialización con el objetivo de concluir el plan durante nuestro año fiscal actual 2021-2022. El plan incluye la creación de nuevas unidades de especialización, la asignación de coordinadores de servicios a su especialización identificada y la transferencia de expedientes de casos al área de especialización correspondiente. Como resultado, su hijo/hija o persona adulta que recibe servicios del *SCLARC* puede requerir la reasignación de su caso a un nuevo coordinador de servicios. Si el expediente de su caso se traslada a una nueva área de especialización, sus servicios y apoyos actuales no se verán afectados y haremos todo lo posible para minimizar cualquier interrupción de sus servicios. Su coordinador(a) de servicios asignado se comunicará con usted si es necesario transferir su caso a un nuevo coordinador(a) de servicios. También recibirá una carta de presentación con el nombre y los datos de contacto del nuevo coordinador(a) de servicios y del supervisor(a).

Aunque entendemos que el cambio no es fácil y puede ser difícil, el plan de especialización posicionará al *SCLARC* para mejorar el servicio al cliente y la calidad de la coordinación de los servicios y garantizará que se proporcionen los servicios y apoyos adecuados relacionados con la edad a las personas que atendemos.

Si tiene alguna pregunta o duda en relación con el plan de especialización, póngase en contacto con el coordinador(a) de servicios o el/la supervisor(a) que se le haya asignado.

Atentamente,


Dexter A. Henderson
Director ejecutivo